

RIO GALLEGOS, 05 OCT 2015

VISTO:

La Nota N° 1818/15 de Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se dicte instrumento legal autorizando a la alumna Dana Martina OPAZO BORQUEZ para asistir al 30° Encuentro Nacional de la Mujer, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 10 al 12 de octubre de 2015;

QUE dicho encuentro se realiza todos los años en distintos puntos del País, caracterizándose por ser una instancia de diálogo constante y de profundo análisis del rol de la mujer en la sociedad;

QUE es necesario tramitar realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

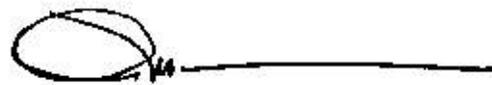
POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Dana Martina OPAZO BORQUEZ (D.N.I N° 37.203.348), nacida el 22 de mayo de 1993, a trasladarse a la ciudad de Mar del Plata, entre los días 10 al 12 de octubre de 2015, con el objeto de participar del 30° Encuentro Nacional de la Mujer.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente a la alumna indicada precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION
N°

N°

657